

Santa Fe, 23 de marzo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 003/16, caratulado **Solicitud conformación Comisión de Becas Período 2016**, iniciado por el Decanato de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ordenanza 1180 "Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica Nacional", resulta necesario establecer una nueva Comisión de Becas, que actuará durante el año 2016.

Que la mencionada Ordenanza establece que las becas serán otorgadas por resolución del Consejo Directivo y a propuesta de la Comisión de Becas.

Que a tal efecto, y de acuerdo con el Anexo I, Punto II, Art. 8º, de la mencionada Ordenanza, se debe constituir esta Comisión con el Subsecretario de Asuntos Estudiantiles, quien presidirá las actividades de la Comisión, y la representación de dos miembros por el claustro de docentes, dos por el claustro de estudiantes, uno por el claustro de graduados y uno por el claustro no docente, con sus correspondientes suplentes, todos designados por el Consejo Directivo.

Que los distintos claustros han propuesto a sus integrantes.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, de Normas y Reglamentos avalan dicha propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

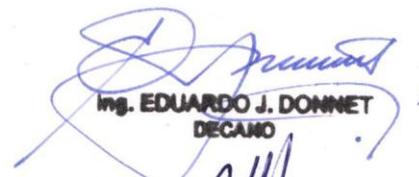
ARTÍCULO 1º.- Constituir la **COMISIÓN DE BECAS** de la Facultad Regional Santa Fe para el **Ciclo Lectivo 2016**, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares	Claustro Docente	Claustro de Estudiantes	Claustro de Graduados	Claustro No Docente
	Fabián GON	Mercedes TANNEUR	Emilce FABÁ	Mirna BENINTENDI
Javier GÓMEZ	Germán BIANCULLI			
Supl.	Sonia PASTORELLI	Federico GARCÍA	Diego ALARCÓN	Patricia ZOPPETTO

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 090

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO J. DONNET
 DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión